

## **Resolución**

**Resolución de 24 de mayo de 2004 de la Dirección General de Presupuestos por la se establecen los códigos y la denominación de las Políticas de Gasto en las que se desarrolla el Escenario Presupuestario 2005-2007 y se aprueban los modelos de la documentación relativa a la confección de dicho Escenario Presupuestario, así como las instrucciones para su cumplimentación.**

La ORDEN EHA/1374/2004, de 14 mayo de 2004, establece las normas para la elaboración del Escenario Presupuestario 2005-2007. La disposición final segunda autoriza a la Dirección General de Presupuestos para determinar la estructura y contenido de las Políticas de Gasto a que hace referencia el apartado 3.3. de dicha Orden, así como para aprobar los modelos de la documentación requerida para la elaboración del Escenario Presupuestario e impartir las instrucciones necesarias para su cumplimentación.

Esta documentación habrá de ser cumplimentada por los agentes enumerados en el apartado 1 de la citada Orden Ministerial, en la forma y plazos indicados en su apartado 4 y conforme a los formatos e instrucciones contenidos en esta Resolución.

En virtud de lo anterior esta Dirección General resuelve:

Primero.- Se establecen los códigos y la denominación de las Políticas de Gasto en las que se desarrolla el Escenario Presupuestario 2005-2007, cuyo detalle queda reflejado en el Anexo I.

Segundo.- Las Oficinas Presupuestarias remitirán a través del sistema informático la proyección plurianual del escenario de gastos, detallada a nivel de Sección u Organismo, programa y capítulo de gasto, de acuerdo con las estructuras presupuestarias establecidas para el año 2005.

Tercero.- Las Oficinas Presupuestarias remitirán a través del sistema informático la proyección plurianual del escenario de ingresos, detallada a nivel de Organismo y artículo, de acuerdo con las estructuras presupuestarias establecidas para el año 2005.

Cuarto.- Se aprueban los modelos contenidos en el Anexo II de la documentación que a continuación se relaciona, que habrán de ser utilizados en la confección del Escenario 2005-2007, así como sus respectivas instrucciones:

Documento EP100: Objetivos estratégicos de las políticas de gasto

Documento EP101: Objetivos del programa de gasto y líneas de actuación

Documento EP200: Compromisos de gasto existentes por capítulos

Documento EP200E: Explicación de compromisos de gasto existentes

Documento EP201: Nuevos compromisos de gasto por capítulos

Documento EP201E: Explicación de nuevos compromisos de gasto

Documento EP300: Resumen del escenario de gastos

**Madrid, a 24 de mayo de 2004**

**EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**

**Luis Espadas Moncalvillo**

## Anexo 1

### Políticas de Gasto

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
11	JUSTICIA
12	DEFENSA
13	SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
14	POLÍTICA EXTERIOR
21	PENSIONES
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
24	FOMENTO DEL EMPLEO
25	DESEMPLEO
26	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
29	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
31	SANIDAD
32	EDUCACIÓN
33	CULTURA
41	AGRICULTURA Y PESCA
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA
43	COMERCIO, TURISMO Y PYMES
44	SUBVENCIONES AL TRANSPORTE
45	INFRAESTRUCTURAS
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
91	ALTA DIRECCIÓN
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
94	TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMMINISTRACIONES PÚBLICAS
95	DEUDA PÚBLICA
00	TRANSFERENCIAS INTERNAS

## Anexo 2

### Modelos de la documentación

#### EP100

**OBJETIVO:** Describir los objetivos estratégicos de las políticas de gasto dentro de cada Sección Presupuestaria.

**PROCEDIMIENTO:** En la cabecera del documento figurará el código de la Sección y su denominación según la estructura orgánica para el año 2005, y el código y denominación de la política de gasto según queda reflejado en el Anexo I. Se explicarán los grandes objetivos y actuaciones que para cada política de gastos se prevé desarrollar en el ámbito temporal del escenario, sin que sea preciso concretar los objetivos de los programas que la integran, para cuyo detalle se reserva la ficha EP101.

#### EP101

**OBJETIVO:** Describir los objetivos del programa y las líneas de actuación necesarias para lograrlos.

**PROCEDIMIENTO:** Se cumplimentará un documento para cada programa de gasto.

En la cabecera del documento figurará el código y denominación de la Sección, el código y denominación del programa de gasto, el código y denominación del Centro Gestor responsable del programa (Centro directivo u Organismo), y el código y denominación de los Centros que participa en su gestión, según las estructuras presupuestarias vigentes para el año 2005.

Se describirán de forma clara y concisa los objetivos previstos para el programa en el ámbito temporal del escenario y las líneas de actuación más significativas que contribuyen al logro de los mismos.

#### EP200

**OBJETIVO:** Cuantificar las obligaciones derivadas de compromisos de gasto existentes.

Se entiende por compromisos de gasto existentes las necesidades de gasto derivadas de normas jurídicas, actos administrativos, contratos, convenios y cualquier otra actuación administrativa vigentes a 31 de diciembre de 2004, que generan obligaciones en el ámbito temporal del escenario.

**PROCEDIMIENTO:** Se cumplimentará un documento para cada política de gasto y subsector encargado de su gestión. A estos efectos, cuando la gestión corresponda el Estado en el código reservado al Organismo figurará 000. En los demás casos se identificará el código según la estructura orgánica para el año 2005.

En la cabecera del documento figurará el código de la Sección y su denominación según la estructura orgánica para el año 2005, y el código y denominación de la política de gasto según la clasificación y contenido de programas de gasto que se definen en el Anexo I.

#### 1.- Explicación

Se describirá de forma clara y concisa los compromisos de gasto existentes por cada capítulo de gasto, Sin perjuicio de ampliar su contenido en la ficha EP200E.

#### 2.- Programa

Se identificará para cada compromiso de gasto el código del programa al que afecte, según la estructura presupuestaria vigente en el año 2005. Cuando existan varios programas afectados figurará 000 0.

#### 3.- Valoración de compromisos

Se cuantificarán las obligaciones que va a generar cada compromiso de gasto en cada uno de los años contemplados en el escenario.

## EP200E

**OBJETIVO:** Ampliar la descripción de los compromisos de gasto relacionados en la ficha EP200.

**PROCEDIMIENTO:** En los casos que se considere conveniente se cumplimentará un formulario con la misma cabecera que figure en la ficha EP200 correspondiente.

Se describirán los compromisos de gasto detallados en la ficha EP200.

## EP201

**OBJETIVO:** Cuantificar las obligaciones derivadas de nuevos compromisos de gasto.

Se entiende por nuevos compromisos de gasto las necesidades de gasto derivadas de normas jurídicas, actos administrativos, contratos, convenios y cualquier otra actuación administrativa que con base cierta estén en estudio o proyecto y sean susceptibles de generar obligaciones en el ámbito temporal del escenario.

**PROCEDIMIENTO:** El procedimiento general se ajustará al establecido en la ficha EP200.

## EP201E

**OBJETIVO:** Ampliar la descripción de los nuevos compromisos de gasto relacionados en la ficha EP201.

**PROCEDIMIENTO:** El procedimiento general se ajustará al establecido en la ficha EP200E.

## EP300

**OBJETIVO:** Resumen del escenario presupuestario por programas de gasto.

**PROCEDIMIENTO:** Se cumplimentará un documento para cada política de gasto y subsector encargado de su gestión. A estos efectos, cuando la gestión corresponda el Estado en el código reservado al Organismo figurará 000. En los demás casos se identificará el código según la estructura orgánica para el año 2005.

En la cabecera de la ficha figurará el código de la Sección y su denominación según la estructura orgánica para el año 2005, y el código y denominación de la política de gasto según la clasificación contenida en el Anexo I.

### 1.- Programa

Se identificará cada programa de gasto según la estructura presupuestaria vigente en el año 2005. Cuando sean varios programas figurará 000 0.

### 2.- Proyección (columna 1)

Se cuantificará la proyección plurianual en miles de euros corrientes de cada año.

### 3.- Compromisos (columna 2)

Figurará el importe consignado para cada programa en los formularios de compromisos de gasto EP200 y EP 201.

### 4.- Margen (columna 3)

Figurará el margen resultante por diferencia de las columnas 1 y 2.